I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 654 año 2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	NATHALY LORENA GUERRERO CASTELLANOS
3. C.C o Nit	52733318

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	05/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Cláusula gastos de viaje y expensas	1		15/02/2019	13/12/2019
Valor y lugar ejecución al anexo de condiciones contractuales	2		13/03/2019	13/12/2019
SUSPENSION	3	15 Días	16/05/2019	31/05/2019
CESION	4	6 Meses y 13 Días	01/07/2019	13/12/2019

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 43.142.867
7. Valor Reducción	- ($ 1.967.000)
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 41.175.867

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.098.134	Pago No 7.	$ 3.934.000
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$ 3.934.000
Pago No 3.	$ 3.934.000	Pago No 9.	$ 3.934.000
Pago No 4.	$ 3.934.000	Pago No 10.	$ 3.934.000
Pago No 5.	$ 1.967.000	Pago No 11.	$ 3.934.000
Pago No 6.	$ 3.934.000	Pago No 12.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 39.471.134
11. Saldo a Pagar	$ 1.704.733
12. Valor Total Pagado	$ 41.175.867
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CCNVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que e mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	

POBLACIÓN ASIGNADA						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEIMBRE
ESTADO	**No. PPR**	**No. PPR**	**No. PPR**	**No. PPR**	**No. PPR**	**No. PPR**
Activo	22	21	21	21	21	21
Inactivo	0	0	0	0	1	1
Culminado	67	67	67	65	80	80
EIPB (abandono)	0	0	0	0	1	1
EIPB (causal sobreviniente)	4	4	4	3	3	3
Fallecidos	0	0	0	0	0	0
Retiro Voluntario	0	0	0	0	0	0
Suspendido	4	4	4	4	4	4
Total	**97**	**96**	**96**	**94**	**110**	**110**

Durante la ejecución del contrato, como se evidencia en la tabla se contó con una asignación mensual total de población que oscilaban entre los 94 y 110, identificando en el mes de julio 97 personas, en el mes de agosto 96 personas, manteniéndose la misma cantidad en septiembre, en el mes de octubre se disminuye a 94 personas y se observa un amento en el mes de noviembre y diciembre con 110 personas. Durante el desarrollo del segundo semestre del año, se observa asignación de PPR activos en una constante de 22 a 21 por mes, se gestionan actividades para incentivar y mantener la participación activa de los participantes y dar cumplimiento a los objetivos de su ruta de reintegración, se visualizaron las metas y acuerdos establecidos para ejecutar en cada mes, se establece acciones de concertación con las PPR para la ejecución de los mismas. Durante los primeros cuatro meses del semestre se logró mantener la totalidad población asignada en estado activo, para los meses de noviembre y diciembre se observa 1 PPR inactivo, periodos en los cuales se realizan la gestión correspondiente para lograr activación, sin obtener resultado; en cuanto a la población culminada se identifica una constante en los meses de julio a octubre con 67 PDC, en los meses de noviembre y diciembre aumenta a 80 PDC. En

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recoección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	cuando a estado de EIPB (abandono) se identifica una PPR en los meses de noviembre y diciembre; en estado EIPB se identifican 4 PPR en los meses de julio a septiembre y disminución a 3 de octubre a diciembre. Durante la ejecución del contrato no se presentaron retiros voluntarios de la ruta; en cuanto a estado suspendidos durante todo el semestre se presentaron 4 personas.

Estado PPR	PROMEDIOS ASISTENCIAS					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Activo	91%	90%	90%	95%	90%	86%

Durante el desarrollo del contrato, del 100% de la población asignada mensualmente se logra mantener un promedio de 90% de asistencias, observando que en el mes de julio se logró un 91%, en el mes de agosto un 90%, en el mes de septiembre un 90%, en el mes de octubre un 95%, en el mes de noviembre un 90% y en el mes de diciembre un 86%. Esto como resultado de la fidelización de la mayoría de la población, la cual evidencia compromiso e interés en obtener resultado positivo de su ruta de reintegración, en los casos de no asistencia un porcentaje mínimo de la población asignada se relacionan falta de interés, compromiso y traslados a otro GT.

ESTADO PPR	No. PPR	GESTIÓN	RESULTADO DE LA GESTIÓN
Inactivo	1	Se relaiza gestion con la profesional juridica para identificar condiciones juridicas de los PPR, según su estado.	La PPR no tiene PAS, ya que su tiempo de inasistencia no supera los seis meses.
EIPB por causal sobreviniente	3		Las 3 PPR que tiene estado en EIPB por causal sobreviniente, 2 tienen proceso un PAS pendiente de decisión por la SGL y la tercera, tienen acto de archivo notificado desde el 2018. se iniciará un nuevo PAS
Suspendidos	4		En cuanto a las 4 personas que se encuentran en estado suspendido 3 se encuentran según Comunicación de Asunto: 'Suspensión de Beneficios', Frente: 'Compañía La Gitana', Autoridad Jurídica: 'Juez 26 Penal del Circuito de Bogotá' emitida el 14 de diciembre de 2011 y una PPR se está suspendido.
En Investigación por abandono al proceso de reintegración	1		La PPR que se encuentra en estado de Investigación por abandono al proceso de reintegración, tiene un proceso administrativo sancionatorio

Del total de la población el 1% se encuentra en estado inactivo, el 9% se encuentra en estado EIPB (4) y suspendidos (4), se realiza la consulta con la profesional jurídica de la sede, identificando que la PPR inactiva no cuenta con PAS, ya que su tiempo de inasistencia no supera los seis meses, así mismo la PPR que se encuentra en estado de Investigación por abandono al proceso de reintegración, tiene un proceso administrativo sancionatorio; las 3 PPR que tiene estado en EIPB por causal sobreviniente, 2 tienen proceso un PAS pendiente de decisión por la SGL y la tercera, tienen acto de archivo notificado desde el 2018. se iniciará un nuevo PAS; En cuanto a las 4 personas que se encuentran en estado suspendido 3 se encuentran según Comunicación de Asunto: 'Suspensión de Beneficios', Frente: 'Compañía La Gitana', Autoridad Jurídica: 'Juez 26 Penal del Circuito de Bogotá' emitida el 14 de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

diciembre de 2011 y una PPR se está suspendido, pero se reporta activo con profesional no asignado en el proceso del Decreto Ley 899.

2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.

Meses	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Instrumentos	Aplicaciones	Aplicaciones	Aplicaciones	Aplicaciones	Aplicaciones	Aplicaciones
Línea base	0	0	0	0	0	0
Tasa desocupación	0	6	9	1	18	3
Instrumento hábitat	0	1	2	1	5	0
Censo familiar	0	1	1	1	5	2
EMP	0	0	0	0	0	0
EMP-R	0	0	0	0	0	0
Conceptos	0	0	0	1	6	0

Durante la ejecución del contrato se aplicaron según necesidad los instrumentos de caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, los cuales se ven reflejado en la tabla anterior, lo que permite identificar como resultado final que el 100% de las PPR en estado activo cuentan con la línea base cargado en SIR. El 100% de las PPR en estado activo cuentan con la tasa de desocupación cargado en SIR. El 100% de las PPR en estado activo cuentan instrumento de hábitat cargado en SIR. El 96 % de las PPR en estado activo cuentan con censo familiar cargado en SIR. El 66% de la población atendible cuenta con EMP aplicado y registrado, el 57% contó con EMP-R por parte de la profesional clínica y el 100% de las PPR en estado activo cuentan conceptos cargados en SIR.

Estado PPR	PPR acompañadas en gestión y formulación del BIE		PPR objeto ISUN	BIE radicado	BIE acumulado	BIE desembolsado	Entrega BIES
	Emprendimiento	Empleabilidad					
Activo	3	0	0	3		0	0
Culminado	1	0	7	1	0	0	0
Total	4	0	7	0		0	0

En cuanto al Beneficio de Insercion Económica durante la ejecución del contrato se realizan acompañamientos en gestión y formulación de 4 BIE, radicando 2 en el mes de octubre y 2 en el mes de noviembre; así mismo se identifican 5 Unidad de Negocio para aplicar ISUN, de las cuales 1 era de empleabilidad y las 4 restantes de emprendimiento, de estas últimas a 2 se les realizo ISUN I y a las dos últimas se les aplico a cada una, ISUN I y II y ISUN II III respectivamente, se realiza las gestiones con las personas culminadas, se establece acciones para los seguimiento de las 7 ISUN, logrando la ejecución de las mismas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Ítem/Culminados	Terminaron Estrategia Post	Hacen parte de Estrategia Post	Visitas realizadas	Aplicación de encuestas realizadas
No. Culminados	9	32	0	7

En cuanto a la estrategia de seguimiento post, se identifica que del 100 % de la población asignada (110 PPR), el % 73 (80 PDC) son personas que culminaron su proceso de reintegración, de los cuales 32 hacen parte de la estrateg a, durante el desarrollo del contrato, se realiza barrido y seguimiento a la totalidad de personas objeto, de las cuales se logra contacto y actualización de instrumentos del 22%, se identifica terminación de estrategia post del 28% y no se logra contacto con el 50% de los PDC restantes.

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.

CARACTERIZACION POBLACIÓN	
Categoría	**DESCRIPCION**
Hombres	El género predominante de personas, con un porcentaje mayor a 60%
Mujeres	El género cuenta con un porcentaje menor a 30%.
Indígenas	se contó con la participación constante 2 indígenas
Jóvenes	Cuenta con un porcentaje de menos del 5%
Adultos	Cuenta con un porcentaje mayor a 80%
Adultos mayores	No hubo representacion.
Afrodescendientes	se contó con la participación constantede 6 afrodescendientes
Ex FARC	Provenencia de más del 55%.
Ex AUC	Provenencia de más del 20%
Otros GAI	Provenencia de menos del 15%

Durante el desarrollo del contrato se identifica que la caracterización de la población a cargo, refleja los siguientes aspectos, que del 100% de la población atendible mensualmente que hace referencia a los estados activos y culminados, el género predominante de personas es el masculino, con un porcentaje mayor a 60%, el género femenino cuenta con un porcentaje menor a 30%. En lo que respecta a grupos etarios de acuerdo al ciclo vital, según los estándares de la Agencia un porcentaje mayor a 80% son adultos y un porcentaje de menos del 5% son jóvenes. En lo que respecta al grupo étnico durante el semestre se contó con la participación constante de 6 afrodescendientes y 2 indígenas. Finalmente, de los GAI provenientes se tiene que un porcentaje de más del 55% de las PPR son de proveniencia de las FARC; un porcentaje del menso del 20% de las PPR son de las AUC y un porcentaje de menos del 15% de las PPR son provenientes de otro GAI. Es de resaltar que tanto en el estado activo como en el estado culminado prevalece el GAI FARC.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.

Estado PPR	ESTADO DE PLANES DE TRABAJO					
	En elaboración	En ejecución	Evaluado	Finalizado	Validación	Sin PdT
Activo	1	5	15	0	0	0
Inactivo	0	0	1	0	0	0
Total	**1**	**5**	**16**	**0**	**0**	**0**

Durante la ejecución del contrato, en el momento de asignación de la población objeto de atención estos ya contaban con la formulación e implementación del Plan de Trabajo, por lo que a lo largo del semestre se implementaron las estrategias para lograr el cumplimiento de cada uno de los objetivos, metas y acuerdos consignadas en estos, a mediados del semestre se generan traslados de GT de PPR, lo que implica evaluación y finalización de algunos PdT e inicio de caracterización, formulación y ejecución de otros. Al mes de diciembre como de evidencia en la matriz, en lo que respecta a las PPR en estado Activo, se tiene que el 22% (5 PPR) cuentan con su plan de trabajo en estado en ejecución y el 4% (1 PPR) se encuentra en elaboración. El 72%(16 PPR), se encuentra en estado evaluado y finalizado.

Estado PPR	ESTADO DE ACUERDOS DE TRABAJO						
	Acuerdos periodo	Registrados SIR	Cumplidos	En proceso	No cumplidos con justa causa	Sin seguimiento	A. Familiares
Activo	197	197	183	14	0	0	9
Inactivo	0	0	0	0	6	0	0
Total	**197**	**197**	**183**	**14**	**0**	**0**	**9**

Código	Actividades	Acciones desarolladas en el marco del PdT
DC-PdT	17	Proceso de caracterización y priorización
CID	2	Actividad de culminación del beneficio psicosocial
Ev-PdT	22	Evaluación del plan de trabajo de las PPR

Durante el desarrollo del contrato se evidencian 197 acuerdos de los PdT de las PPR, esto relacionado con sus necesidades, prioridades, metas individuales y familiares, de estos se logran cumplir 197, a lo largo del semestre, y a razón de los estados e inasistencias de los PPR se presentaron 14 acuerdos en proceso los cuales quedan subsanados para la finalización del contrato, los 197 acuerdos se encuentran registrados en SIR en los tiempos establecidos. En cuanto a las acciones desarrolladas en el marco del PdT se identifican en DC-PdT 17 actividades, estas correspondientes a las PPR en etapa de caracterización, y en Ev-PdT se observan 22, correspondiente a las personas cuyo PdT finalizo terminación del periodo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	

ACTVIDADES DESARROLLADAS DIMENSIONES								
Dimensión	**Personal**	**Productaiva**	**Familiar**	**Hábitat**	**Salud**	**Educación**	**Ciudadana**	**Seguridad**
# Actividades	38	56	16	17	16	16	25	13
Porcentaje %	19%	28%	8%	8%	8%	8%	12%	6%

Durante la ejecución del contrato se desarrollaron 197 acuerdos por categoría de avance: cognitiva, reflexiva y practica según lo establecido en cada plan de trabajo, durante este semestre la tendencia se evidencia en la dimensión de productividad con el 28% (56 acuerdos), seguido de la dimensión de personal con el 19% (38 acuerdos), continua la dimisión de ciudadanía con el12 % (25 acuerdos), continua la dimensión de hábitat con el 8% (17 PPR), familia, salud y seguridad cada una con un 8% (16) PPR y por último la dimensión de seguridad con un 6% (13 acuerdo). Como se puede analizar la dimensión que se abordó y trabajo mayormente con la población fue la relacionada con sus capacidades y destrezas laborales, así como sus intereses y la adquisición de herramientas para el trabajo, la movilización de sus ideas de negocio y las herramientas para proyectar una formulación de proyecto productivo. La segunda dimensión que se fortaleció con mayoría de acuerdos fue la personal, esto permite identificar que los PPR adquirieron herramientas y alternativas para fortalecer su individualidad, en el auto reconocimiento y autoestima, en la relación positiva y asertiva con los demás; así mismo la dimensión de ciudadanía, brinda los elementos para afianzar en los participantes el reconocimiento del territorio, su institucionalidad y el acceso a los mismo, los derechos y deberes ciudadanos, el arraigo al espacio territorial actual le permite un tránsito positivo en la ruta de reintegración, estas se complementan con las dimensión de educación, la cual genera los espacios de vinculación y la culminación de procesos de formación académica, como base a un proyección técnica o profesional; en cuanto a la dimensión de familia, es importante promover el fortalecimiento de la misma, ya que es la base de todo proceso social y comunitario, además los procesos de perdón y reconciliación deben iniciar en los vínculos primarios de cada PPR, su familia; igualmente es de vital importancia darle mayor cabida a las dimensiones de salud y seguridad, la primera en relación a la accesibilidad, regímenes, derechos, así como la promoción y el cuidado de la salud mental y hábitos saludables y la segunda, la dimensión de seguridad la cual se percibe de mínima importancia para los participantes, los cuales deben generar hábitos de ciudad y protección en relación al reconocimiento de y la gestión del riesgo de victimización y reincidencia. Los acuerdos se ejecutan por medio de las atenciones, gestiones, acompañamientos e intervenciones realizadas con las PPR en la ejecución de la ruta de reintegración.

5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad,	Durante la ejecución del contrato se realizaron gestiones con entes externos, la Secretaria de la Mujer en la Casa Refugio en atención a una PPR bajo medida de protección como víctima violencia intrafamiliar, así mismo se realiza articulación con la IED La estancia en beneficio de vinculación a FA y con el SENA, en pro de los procesos formativos de los PPR; así mismo con el Geriátrico Mi Segundo Hogar como institución aliada para realizar las acciones de servicio social de la población inscrita en la ruta. Se apoyó el proceso de seguimiento a formación académica en el instituto triangulo, en el IE San Pablo y IED La estancia. Se realizó acompañamiento al proceso del beneficio de inserción económica de 4

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación	PPR a quienes se les gestiono el BIE durante el segundo semestre de 2019. Se realizaron visitas de monitoreo post culminación de acuerdo a la estrategia planteada por el grupo misional. Se realizó apoyo logístico en las jornadas de educación realizadas en el GT de Bogotá sede Kennedy, así mismo se apoyó desde el comité de familia la consolidación de actividades para el bienestar de las familias de los participantes.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el desarrollo del contrato se adelantan las actividades, acciones y estrategias para fomentar el acceso de los participantes de los diferentes servicio y ofertas brindadas por la agencia relacionadas con formación académica, formación para el trabajo y afiliación al SSSGS, como se evidencia a continuación:

ESTADO PPR	MAXIMO NIVEL ACADÉMICO REGISTRADO EN SIR									
	Alfabetizacion	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	Validacion primaria	Validacion segundaria	Sin MNA
Activo	1	0	2	3	0	3	5	2	1	3
Porcentaje	4,00%	%	9%	13%	%	13%	22%	9%	4%	13%

ESTADO PPR	POBLACIÓN ESTUDIANDO FA						
	Población objeto	Alfabetización	Validacion primaria	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Sin MNA
Activo	7	1	1	1	1	0	3
Porcentaje	**100%**	**14%**	**14%**	**14%**	**14%**	**0%**	**42%**

La primera matriz permite identificar el Máximo Nivel Académico MNA con que cuentan las PPR asignadas en estado activo, se identifica que un 22% (5 PPR) se encuentran en ciclo 6, un 9% (2 PPR) se encuentran validando la primaria, otro 9% (2 PPR) se encuentran en ciclo 2, el 13% (3 PPR) se encuentran en ciclo 3, en este periodo no se identifica PPR en ciclo 4, en alfabetización y en validación secundaria, cada uno con el 4% (1 PPR), del total de la población un 13% (3PPR) se encuentra sin MNA. En cuanto al 13% de PPR que se encuentran sin MNA, durante la ejecución del plan de trabajo se Socializan de manera permanente las ofertas de Formación académica gestionadas por el Grupo Territorial Bogotá para su vinculación, tendiente a contribuir para el cumplimiento de los compromisos del proceso de reintegración conforme a lo establecido en la Resolución 1356 de 2016. Cada PPR establece compromiso para realizar la presentación del examen de convalidación y/o para su vinculación al sistema educativo, teniendo en cuenta lo anterior se convocan y postulan en varias ocasiones para presentar la prueba de convalidación, sin embargo, no cumplen tal compromiso.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

La segunda matriz permite identificar que del 100% de PPR en estado activo el 18% (4 PPR) se encuentran en proceso de FA, en alfabetización, validación primaria y en los ciclos 3 y 4. Las instituciones educativas vinculadas que apoyan este proceso son: Instituto triangulo, metodista- San Pablo, IED Rodrigo Lara, IED La Estancia San Isidro Labrador. Culminando el ciclo se identifica que de las 4 PPR vinculadas al proceso académico una debe repetir el ciclo al no cumplir con los objetivos, los tres restantes logran avanzar al siguiente ciclo.

ESTADO PPR	POBLACIÓN ESTUDIANDO FpT					
	Población objeto	Complementario	Operario / Auxiliar	Técnico	Tecnológico	Universitario
Activo	2	0	1	1	0	0
Porcentaje	**100%**	**0**	**50%**	**50%**	**0**	**0**

Para el desarrollo del contrato en lo relacionado a la formación para el Trabajo FpT se identifica que, de la población en estado activo, el 2% (2 PPR) se encuentran vinculadas a instituciones de formación técnica, continúan su ciclo, en este periodo teniendo en cuenta cierre de año, cada uno tiene jornada de receso en el mes de diciembre; en canto a la población restante durante la ejecución de PdT se realiza sensibilización para su acceso al beneficio, respecto a la oferta SENA para formación técnica y tecnóloga a quienes se les presenta oferta o del sector privado. Se socializa igualmente el acceso a la oferta del sector privado la cual tiene flexibilidad de horarios para aquellas PPR que trabajan y se ajusta de acuerdo a su sitio de trabajo y/o residencia. Para este período no se realiza postulación de PPR o familiares a la oferta complementaria o técnica de SENA.

ESTADO PPR	TERMINACION FA				
	CULMINACION	RETIRO VOLUNTARIO	AGOTAMIENTO OPCIONES	AGOTAMIENTO TIEMPO	SIN TERMINACIÓN
Activo	8	0	0	5	9
Inactivo	0	0	0	0	0
EIPB (causal sobreviniente)	0	0	0	0	0
EIPB por abandono	0	0	0	0	0
Total	**8**	**0**	**0**	**5**	**9**

De acuerdo a la matriz, se evidencia que en lo que respecta a la terminación del beneficio FA, se tiene que, de las PPR en estado activo, 8 fue por culminación, 5 por agotamiento de tiempo; se identifica que 9 PPR están sin terminación, las cuales están siendo movilizadas en la importancia de continuar con su proceso formativo, se ofertan los convenios y posibilidades que brinda la ARN.

ESTADO PPR	TERMINACION FPT				
	CULMINACION	RETIRO VOLUNTARIO	AGOTAMIENTO OPCIONES	AGOTAMIENTO TIEMPO	SIN TERMINACIÓN
Activo	4	2	0	4	12
Inactivo	0	0	0	0	0
EIPB (causal sobreviniente)	0	0	0	0	4
EIPB por abandono	0	0	0	0	0
Total	**4**	**2**	**0**	**4**	**12**

De acuerdo a la matriz, se evidencia que en lo que respecta a la terminación de FPT, se tiene que, de la población en estaco activo, hay 4 PPR por culminación, 2 PPR por retiro voluntario, 4 PPR por agotamiento de tiempo; para la población pendiente de terminación 12, se está realizando sensibilización a fin de lograr vinculación para la formación con los PPR que no están en formación y cuentan con tiempo para el beneficio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ESTADO VINCULACIÓN EN SALUD

ESTADO PPR	Activo	Suspendido	Retirado	Sin afiliación	REGIMEN		P. ESPECIAL		SISBENIZADO	
					Subs	Contr	SI	NO	SI	NO
Activo	21	0	0	0	15	6	21	0	3	19
Inactivo	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Total	**21**	**0**	**0**	**0**	**16**	**6**	**22**	**0**	**3**	**19**

Durante la ejecución del contrato, mensualmente se realiza seguimiento respecto a la vinculación al sistema general de seguridad social en salud SGSSS de la población asignada, revisando las plataformas de Comprobador de derechos y él Adres, se evidenciando de manera permanente que la totalidad de la población se encuentra activa y con Rotulación de población Especial, 5 PPR se identifican vinculados en otra ciudad, de estas, a dos se les realizo la gestión de portabilidad, en este periodo se solicita portabilidad de tres PPR, las cuales está en trámite, así mismo se les orienta para realizar el traslado a la ciudad de Bogotá. El 68% de la población activa se encuentra afiliada al Régimen Subsidiado y el 86% se encuentra sin puntaje del SISBEN, por lo que se realiza la orientación para que se solicite la visita y se asigne el puntaje correspondiente.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente

Durante el desarrollo del contrato, se propende por el acceso y permanencia en actividades productivas para la población asignada mediante postulación y acompañamiento a servicios de inclusión laboral y Beneficios de Inserción Económica, estos descritos a continuación:

ESTADO PPR	ACTIVIDAD PRODUCTIVA						
	Empleo formal	Empleo informal	Desempleado	Cónyuge trabaja	Trabaja en su BIE	Hogar	Por definir
Activo	9	2	2	4	0	4	1
Inactivo	0	0	0	0	0	0	0
Total	**9**	**2**	**2**	**4**	**0**	**4**	**1**

CONVOCATORIAS RECIBIDAS	No. PPR POSTULADOS	OBSERVACIONES
Oferta de empleo en CORONA	1	Pustulacion de PPR
Oferta de empleo en TAKAMI	1	Pustulacion de PPR
Oferta de empleo en SENA	0	No aplica el perfil
Oferta de empleo en VENTAS	0	No aplica el perfil
Oferta de empleo en COOPERATIVA	0	No aplica el perfil
Oferta de empleo en AUX. MAQUINA PLANA	0	No aplica el perfil
Oferta de empleo en SODEXO	0	No aplica el perfil
Oferta de empleo en CRICK HAMBURGUESA	1	Pustulacion de PPR
Oferta de empleo en PELUQUERIA	0	No aplica el perfil
Oferta de empleo Alianza soluciones (Sodexo)	0	No aplica el perfil
Oferta de empleo en Auxiliar de Bodega	0	No aplica el perfil
Oferta de empleo en CREPES AND WAFFLES	2	Pustulacion de PPR
Oferta de empleo en Auxiliar de Alimentación	2	Pustulacion de PPR
Programas de FpT SENA	2	Pustulacion de PPR

De la población asignada se encuentra que el 40%, de las PPR activas se encuentran trabajando de manera formal o independiente, existe un 9% que se encuentra desempleado por lo que solicita apoyo en la búsqueda de ofertas de acuerdo a su perfil, es importante destacar que algunas ofertas laborales no aplican algunos PPR, esto a razón de no ser bachilleres o no contar con la certificación de la experiencia laboral, lo que genera la necesidad de movilizarlos ante la continuidad o culminación de su FA y/o FpT, ya que de contar con el bachillerato completo y cualificación en una determinada labor o actividad, permitirá mayores posibilidades laborales y la oportunidad de mejorar las condiciones y calidad de vida de sí mismos y sus familia. En este periodo se realizan 3 postulaciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de dos PPR que cumplían con el perfil de ofertas laborales, una de las cuales inicia proceso de selección. Se logra el acompañamiento a 3 PPR y 1 PDC en la formulación y postulación de su benéfico de inserción económica en la modalidad de emprendimiento, estos enfocados a unidades de negocio como mini mercados, establecimiento de comidas rápidas, taller de arte y fortalecimiento de actividades de construcción. Los proyectos se encuentran en la ruta de verificación para su correspondiente desembolso el cual está proyectado para el primer trimestre del siguiente año,
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	

POBLACIÓN POSTULADA EXITOSAMENTE A CULMINACIÓN								
PPR Postuladas	Estado de PDT	Estado beneficio FA	Estado Beneficio FPT	Salud	Servicio Social	Estado del BIE	Aplicado y cargado la socialización del monitoreo?	Novedad de concepto
1	Evaluado	terminacion	terminacion	terminaion	certificado	radicado	si	si
Total	1							

Durante la ejecución del contrato se realza la gestión para la identificación de las PPR candidatas a su culminación responsable de su proceso de reintegración, se logra exitosamente la culminación de 1.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.

ESTADO DE PPR ASS	
Sin registro	5
Abandono con justa causa	0
Certificado	11
Registrado	0
Retirado por no inicio	0
Exonerado de SS	0
Vinculado	6
TOTAL	**22**

CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS SIN SS				
Estados	Trabaja	Estudia	Oficios del Hogar	No le interesa
Activo	2	1	2	1

Para el desarrollo del contrato se tiene que a la fecha han sido certificadas 11 PPR por el desarrollo de sus acciones de servicio social, así mismo, las PPR que no han desarrollado las 80 horas de ASS (5) están siendo sensibilizada para dar inicio a sus acciones de servicio social, enfatizando en el objeto restaurativo del mismo, como aspecto fundamental de la ruta reintegradora. Se realiza acta de reunión en donde se Socializa con la persona en proceso de reintegración las ofertas de servicio social gestionadas por el Grupo Territorial Bogotá para su vinculación, tendiente a contribuir para que cumpla con los compromisos del proceso de reintegración conforme a lo establecido en la Resolución 1356 de 2016 y de igual formar le permita acceder a los beneficios jurídicos. En este mes se realiza seguimiento a las personas vinculadas al SS, identificando que dos logran certificación de las 80 horas, otra PPR se obtiene certificación parcial por 52 horas, no logra completar las horas requeridas ya que se encuentra en estado

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de embarazo y debe suspender las acciones de SS, de las 6 PPR vinculadas se identifica que 2 no han iniciado, refiriendo limitación en el tiempo por condiciones de estudio en FpT y cuidado de hijo de primera infancia, se identifica que las dos restantes se encuentran desarrollando de manera intermitente la actividad. En cada uno delos casos se enfatiza en la importancia de ejecutar el objetivo del SS. Se realiza reporte a la líder del proceso.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se realiza cumplimiento del plan de acción, participando en los diferentes espacios generados: • Reuniones con la coordinación de Grupo Territorial • Reuniones con el equipo de trabajo misional, con el objetivo de articular, planear y revisar cumplimiento de metas. • Espacios de capacitación y formación ENCIENDETE • Reuniones con entes externos enlazados con beneficios para la población objeto. • Talleres Proyecto Crianza con Amor • Jornadas de cuidado al cuidador • Reunión comité de comunidad • Reunión comité de familia. • Jornadas formativas EMIS • Jornadas de capacitación en las áreas de formación académica, formación para el trabajo, inclusión laboral, hábitat, salud, seguridad, productividad y ciudadanía.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Durante el desarrollo del contrato se realiza de manera oportuna los informes solicitados que dan cuenta de la gestión realizada, además de entregar la documentación requerida para verificación de acciones y cumplimiento de procedimientos: • Informes de gestión mensuales • Actas de reunión y compromisos equipo misional • Actas de culminación FA y FPT • Acta de compromiso de servicio social • Actas de reunión con PPR • Planillas asistencia FA y FPT • Planillas atención psicosocial • Certificaciones FA • Formatos ISUN • Carpetas de formulación de BIE • Gestión Documental • Base de datos estado de afiliación SSSGS de PPR • Base de seguimiento servicio social Geriátrico Mi Segundo Hogar • Base de datos a postulación ofertas laborales. • Bases de datos postulación de PPR a actividades o convocatorias a las diferentes ofertas de la agencia. • Elaboración de instrumentos de caracterización de las PPR y sus familias • Actualización y fidelización de información de PPR para su culminación
12. Registrar oportunamente en	Durante la ejecución del contrato se registra de manera oportuna las gestiones correspondientes a cada PPR o PDC, en el Sistema de Información para la Reintegración SIR, relacionadas con aplicación de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	instrumentos de caracterización, formulación y establecimiento de Planes de Trabajo, registro de evaluación de acuerdos, metas, evaluaciones; cargue de documentos de identidad, cedula, CODA, libreta militar, soportes de acuerdo de PdT, Actas de reunión, actas de compromiso, certificaciones de Formación Académica MNA, certificación de Formación para el trabajo, Certificación de acciones de Servicio Social, formulación de BIES, seguimiento de monitorea Post y fidelización de la información registrada de la población asignada.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el desarrollo del contrato cada mes se realiza el trámite de los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental, dando respuesta a las necesidades de cada PPR en la ejecución de la ruta de reintegración, documentos de identidad, cedula, CODA, libreta militar, soportes de acuerdo de PdT, Actas de reunión, actas de compromiso, certificaciones de Formación Académica MNA, certificación de Formación para el trabajo, Certificación de acciones de Servicio Social, formulación de BIES.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollaron las actividades asignadas de acuerdo a la estrategia del GT Bogotá como: • Se realizarán actividades en línea estratégica de Familia. Programación, planeación y ejecución de actividades que propenden por el bienestar y fortalecimiento de los grupos familiares de los PPR. • Se realiza seguimiento a servicio social, Hogar Geriátrico Mi Segundo Hogar, • Se realiza desarrollo actividades profesionales de base el día, de acuerdo al cronograma enviado por el profesional reintegrador I misional.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Acompañamiento y participación en los eventos de culminación • Acompañamiento y participación en grados académicos • Se asiste al 100% de las reuniones y espacios programados.
15. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Se han cumplido las obligaciones generales y los demás ítems relacionados con el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	**Relación de archivos magnéticos en lo que se entregó la información**
Meta o logro No 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, por medio de una comunicación y atención constante con cada una de la PPR asignadas, atendiendo a sus necesidades y ejecutando cada uno de las metas establecidas en los planes de trabajo, realizando la gestión para su vinculación a acciones dentro de la ruta de reintegración.	Módulo asistencias en el SIR
Meta o logro No 2. Caracterizar, formular, ejecutar y evaluar los Planes de Trabajo de las poblaciones objeto de atención, esto a través de la aplicación de los instrumentos, realizando los encuentros mensuales con cada PPR, desarrollando los acuerdos frente a los temas a bordar durante el periodo; así mismo el seguimiento a las Unidades de Negocio, realizando contacto con las PDC y estableciendo visitas a cada establecimiento para aplicar el instrumento y evaluar las condiciones del mismo; en cuanto a la estrategia de acompañamiento post, se realizan los contactos pertinentes para aplicar los instrumentos y establecerlas condiciones de los PDC.	Información verídica en el SIR
Meta o logro No 3. Gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos colegios, instituciones privadas, en la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada. Se logra vinculación de las PPR a procesos académicos en colegios en dos colegios de la red distrital, así mismo a procesos de formación para el trabajo en el SENA e instituciones privadas.	La información se puede verificar en el SIR.
Meta o logro No 4. Gestión de actividades, acciones y estrategias para fomentar el acceso de los participantes de los diferentes servicio y ofertas brindadas por la agencia relacionadas con formación académica, formación para el trabajo y afiliación al	La información se puede evidenciar en el SIR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SSSGS, esto por medio de la postulación de PPR y sus familias según perfil, académico y laboral, así mismo se realiza seguimiento mensual de los estados de afiliación en salud, verificando vinculación, rotulo de población especial y puntaje de SISBEN.	
Meta o logro No 5. Gestión de acciones que propendieron por el acceso y permanencia en actividades productivas para la población asignada mediante postulación y acompañamiento a servicios de inclusión laboral y Beneficios de Inserción Económica. Durante la ejecución del contrario se garantizaron los espacios de participación de las personas a espacios de productividad, se realizó el acompañamiento y gestión de cuatro Proyectos productivos, en la modalidad de emprendimiento, enfocados en mini mercado, taller de arte, establecimiento de comidas rápidas y herramientas para construcción.	La información se puede evidenciar en el SIR.
Meta o logro No 6. Gestión de actividades que permitan a la población asignada la participación en escenarios locales promoviendo la convivencia, la reconstrucción del Tejido Social y la reconciliación por medio de las acciones de servicio social. Durante el desarrollo del contrato se realiza acompañamiento de cada una de las PPR en el cumplimiento de las acciones de servicio social, logrando la vinculación a las instituciones aliadas y la certificación de las horas requeridas; así mismo se realiza acompañamiento y seguimiento al Geriátrico Mi Segundo Hogar, emitiendo las certificaciones de las PPR.	La información se puede verificar en el SIR.
Meta o logro No 7. Participación en los diferentes espacios de trabajo que estableció el Coordinador Grupo territorial, presentación en forma oportuna de los informes solicitados en el ámbito del objeto contratado, se Registró oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, se tramitaron los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental. Mensualmente se realiza el informe de gestión el cual es entregado al asesor para su verificación, así mismo todas las acciones correspondientes con cada PPR son registradas en el SIR, así mismo en al gestión de la documentación, la cual fue entregada en los meses de septiembre y noviembre.	La información se puede verificar en el SIR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Planes de Trabajo en ejecución.	En ejecución 5 Planes de Trabajo los cuales finalizan en septiembre y agosto de 2020.	Dar cumplimiento a los acuerdos y actividades establecidas según planeación.
1 Planes de Trabajo en caracterización.	La PPR fue asignada finalizando el mes de noviembre procedente de GT Villavicencio, por lo tanto, el tiempo para lograr aplicar instrumentos y establecer caracterización no fue el suficiente.	Continuar con los tiempos establecidos de caracterización para lograr recolectar la información necesaria y establecer un concepto adecuado.
Traslado de 1 PPR a Grupo Territorial Tolima	La PPR fue asignada final zando el mes de noviembre procedente de GT Villavicencio, iniciando diciembre se traslada de ciudad y solicita apoyo de PR para tramitar el traslado a GT Tolima. Se realiza la solicitud la cual queda en proceso.	Realizar seguimiento a la asignación de la PPR al GT solicitado.
4 Benéficos de Inserción económica	En gestión de verificación.	Realizar seguimiento para desembolso.
2 PPR en proceso de Formación para el Trabajo	Las PPR culminan su proceso de formación en el 2020 y 2021, por lo que al momento de finalizar el presente contrato se encuentran en proceso, con receso en el mes de diciembre.	Realizar seguimiento y acompañamiento en las planillas de asistencias de enero en adelante, ya que las PPR reciben benéfico económico.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Durante la ejecución del contrato no se realizaron acciones correctivas.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Durante la ejecución del contrato no se realizó supervisión.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el desarrollo del contrato y el cumplimiento del mismo, se logra generar incidencia en cada uno de los integrantes de la población asignada, desde cada una de las dimensiones según su necesidad, esto reflejado en el resignificación de algunos aspectos de su proyecto de vida, contribuyendo a una reintegración acertada y positiva, generando cambios en los procesos sociales en la reconstrucción de la paz.

Los procesos de formación académica y de formación para él trabajo son fundamentales en el desarrollo de la reintegración de la población, sin embargo, es de vital importancia generar mayores espacios que motiven la fácil inclusión y permanencia, motivando el logro y la culminación de los mismos.

Es importante generar un espacio que le permita a la población vinculada a FA y FpT evaluar las instituciones de formación en donde están vinculadas, esto con el propósito de generar procesos de mejora continua en la calidad de la educación. Así mismo fortalecer ofertas de interés y fácil acceso para las personas, estas relacionadas con cursos de seguridad, belleza, barbería, entre otros.

Durante la ejecución de la ruta con cada participante asignado, es importante promover con mayor frecuencia el abordaje de las dimensiones de familia, salud y seguridad, ya que estas son fundamentales y complementan en ejercicio asertivo de la reintegración social y el arraigo a los nuevos contextos a los que se ven sujetos las personas en tránsito de la paz.

Es importante en la dimensión de ciudadanía generar espacios interinstitucionales que permitan y faciliten procesos profundos de reparación y reconciliación, esto a razón de que en las instituciones donde se presta las acciones servicio social en su mayoría el ejercicio es netamente operativo, es mínima la acción social de los participantes con las comunidades y poblaciones vulnerables.

En cuanto a la dimensión de productividad es importante tener en cuenta todos los perfiles laborales de las personas en proceso de reintegración a fin de lograr generar mayores oportunidades y cobertura de la mayoría la población.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad	98%
Seriedad	106%
Cumplimiento de sus obligaciones	98%
Total (Hasta el 100%)	

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13/12/2019

EUNICE CRISTINA ESQUIVA RESTREPO
No. cédula: 50.911.709

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"